

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA HOLDING DASEDI CIA.LTDA. CELEBRADA EL DIECISIETE DE
ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

En Samborombón, provincia del Guayas, a los 17 días del mes de abril de 2020, siendo las 10h00, por videoconferencia, se instala la Junta General los socios de la Compañía HOLDING DASEDI CIA.LTDA., con los siguientes accionistas: a) **Daniela Molestina Lince**, representada por su Apoderada, **Diana Lince Rendón**, como propietaria de ciento treinta mil novecientas treinta y seis (130.936) participaciones sociales; b) **Diego Molestina Lince**, representado por su representante legal, **Diana Lince Rendón**, como propietario de ciento treinta mil novecientas treinta y siete (130.937) participaciones sociales; y, c) **Sergio Molestina Lince**, por sus propios derechos, como propietario de ciento treinta mil novecientas treinta y siete (130.937) participaciones sociales. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos América cada una.

Preside la sesión **Diana Lince Rendón** y actúa como Secretario **Don Antonio Xavier Faccio Lince Dávalos**, Presidente de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta, con lo cual se constata a las diez horas cinco minutos que los socios antes referidos son propietarios del número de participaciones determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados socios representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a US\$392.810, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo además que en la Junta se traten los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Presidente por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
3. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas; y,
4. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 119 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la *Junta General* y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Presidente de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

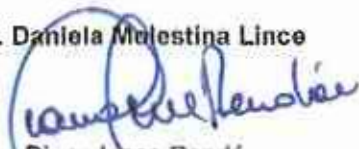
En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar la memoria o informe del Presidente, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2019, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo una utilidad bruta de US\$171,61, por lo que una vez conciliado el valor correspondiente al pago de impuesto a la renta queda una utilidad líquida de US\$89,23, respecto de la cual la Junta General resuelve pase a Resultados Acumulados, resolviendo por ende no decretar ni repartir dividendos.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

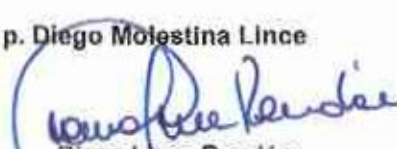
Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cincuenta

p. Daniela Molestina Lince



Diana Lince Rendón
Apoderada

p. Diego Molestina Lince



Diana Lince Rendón
Representante legal



Sergio Molestina Lince



Antonio X. Faccio Lince Dávalos
Presidente de la Compañía